



Municipalidad Provincial de Oxapampa
Resolución de Alcaldía
Nº 148-2019-M.P.O.



X Ined

Oxapampa, 03 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA.

VISTO:

El Informe Nº 061-2019-MPO/DTO-EST-OBRA/TENB, del Departamento de Estudios y Obras, el Informe Nº 291-2019-GI-MPO de la Gerencia de Infraestructura; y el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con código Nº 2329166 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional Sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política económica administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos Nº 6º y 20 de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo Nº 43 de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de acuerdo a la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Artículo Nº 79, Inciso 4.41, los Gobiernos Locales Distritales, están facultados para ejecutar directamente las obras de infraestructura urbana;

Que, es de necesidad de los pobladores de la ciudad de Oxapampa contar con vías pavimentadas para el adecuado tránsito de vehículos y peatones, la Municipalidad Provincial de Oxapampa ha priorizado la elaboración Proyecto de Inversión **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con código Nº 2329166;

Que, mediante Informe Nº 061-2019-MPO/DTO-EST-OBRA/TENB el Ing. Tomy E. Navarro Balvin jefe del Departamento de Estudios y Obras remite a la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico del PI **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con código Nº 2329166; en el cual recomienda su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe Nº 291-2019-GI-MPO la Gerencia de Infraestructura remite a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico del PI **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO"** con código Nº 2329166; para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía; En mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º y artículos 39º y 43º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública

...///



Municipalidad Provincial de Oxapampa
Resolución de Alcaldía
Nº 148-2019-M.P.O.



///...

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO" con código Nº 2329166; cuyo Presupuesto de Obra asciende a S/ 6,478,071.16 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Uno con 16/100 Soles); y un Presupuesto de Supervisión de Obra por un monto de S/ 194,342.13 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 13/100 Soles).

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Obras provisionales	48,438.08
Trabajos preliminares	63,574.03
Seguridad y salud	61,377.44
Pavimento rígido	2,326,309.17
Cunetas de drenaje pluvial techadas	1,242,597.18
Veredas y martillos	859,842.25
Zona de estacionamiento	29,002.53
Costruccion de sardineles	15,300.84
Cruce peatones - camellones	15,044.02
Areas verdes	53,985.97
Señalización	30,919.78
Varios	21,556.04
Impacto ambiental	5,870.77
Costo Directo	4,773,818.10
Gastos Generales	381,905.45
Utilidad	334,167.27
Sub Total	5,489,890.82
IGV (18%)	988,180.35
Presupuesto de Obra	6,478,071.16
Supervisión	194,342.13
Expediente Técnico	31,500.00
TOTAL	6,703,913.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el PI con código Nº 2329166 se ejecutará por la Modalidad de Ejecución por Administración Indirecta (Contrata),

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN LA ESPERANZA, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO" con código Nº 2329166; con las previsiones presupuestales correspondientes dentro del marco legal vigentes,

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, que el plazo de ejecución de obra del PI con código Nº 2329166; será de 120 (Ciento Veinte) días calendario,

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
ING. JORGE LUIS GARCÍA MORALES
ALCALDE PROVINCIAL